

La Superintendencia de Seguros aclara dudas relacionadas a la presentación del informe de auditoría externa en materia actuarial

Mediante Circular SS. SG. N° 162 de fecha 20 de diciembre del 2023, la Superintendencia de Seguros ("SIS") comunicó que el informe de auditoría externa en materia actuarial establecido en la Resolución SS. SG. N° 305/2022, aplicará a partir de la auditoría del ejercicio cerrado a junio 2025.

La SIS insta a las aseguradoras y a las firmas de auditoría externa registradas, a tomar los recaudos y prever los trabajos de verificación del periodo señalado, en los contratos a ser celebrados durante el año 2024.

Contacto



Cynthia FatechaSocia
cfatecha@vouga.com.py
+595 21 202049



Carlos Vouga Socio cvouga@vouga.com.py +595 21 202049